

Ayunt. y Junta municipal de Luccano. Sesión de 16 de Octbre de 1887.

Presidencia de D. Luis Garín

Ayuntamiento Abierta la sesión, previa convocatoria y siendo las cuatro horas,  
D. Anastasio Albini de su tarde, con asistencia de los tres Concejales y vocales, asiste  
" Juan M. Arana do, que se expresan al margen, leído y aprobada que fue el acta  
" José Mig. Arce de la anterior; el Sr. Presidente usó de la palabra, manifestó  
" Juan M. Jaquime a la Asamblea de asociados; que el Municipio por no tener  
" José M. Benavente casas habitaciony adecuadas para los maestros de instrucción  
" Juan Larranaga primaria; estaba pagando anualmente sobre doscientos puntos;  
" Vocales asociados y que antes de iniciar el Capital que representaba aquella renta al  
" D. Lorenzo Agustarac cinco por ciento, se perdían con un concepto, dos habitaciony  
" Juan J. Juausti para los tres Maestros, introduciendo una reforma radical en la  
" Bartolomé Jaquime Casa vacante, propia del Municipio, punto que en el estado de  
" José Ant. Albina tral rinde poca utilidad al municipio. La Asamblea de A  
" Juan Pastorra viado, aplaudió unánimemente la opinión del Sr. Alcalde,  
" Mig. Juan Larranaga y acordó que en la primera ocasión que se tuviera por conveniente,  
" se facultara a un Maestro de obra, para formar un presupuesto  
" de gastos con su respectivos plans, con la mayor economía posible,  
" y que en su vista se procediera a lo que hubiere lugar; Al mismo  
" acuerdo, que el remanente de las últimas rentas municipales, aproba  
" das definitivamente, y que constan en el pedimento de su razón, se la  
" tampoco en este lugar, como a continuación se verá

Los 29 Cargos	9464, 09
Los 103 Libramientos	9334, 42

Diferencia a favor del municipio . . . 129, 67

Y firman los concurrentes, que salgan de que yo el Secret. certifico.

Luis Garín

Anastasio Albini

Juan M. Arana

José Miguel Arce

Juan Bartolomé Jaquime

Juan Larranaga

Lorenzo Agustarac

El Secret.

Miguel Francisco Larranaga

José Antonio Aramandi